Moción de Orden del Día N° 4049

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú :200 años de Independencia"

MOCION DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO

El congresista de la Republica que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica, presenta la siguiente moción de saludo y reconocimiento:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 SEP 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..7:10 p.m.

MOCION DEL ORDEN DEL DIA:

CONSIDERANDO:

Que, desde el 23 de setiembre del 2009 se señala como fecha de fundación de la Red de Periodista de Juliaca, como institución representativa de los profesionales que dedican su labor diaria a educar a la población y construir la ciudadanía a través del ejercicio de la comunicación social y la información de los hechos que son de interés público.

Que, en el transcurso de dicha trayectoria institucional, han superado una serie de atentados a la libre expresión y difusión del pensamiento, consagrado como derecho fundamental en la Constitución Política del Perú, articulo 2, que literalmente versa: "...A las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento algunos, bajo las responsabilidades de ley".

Que, en el marco del artículo 61 de nuestra carta magna, se dispone que el Estado facilita y vigila la libre competencia; señalándose que la prensa, la radio, la televisión y los demás medios de expresión y comunicación social; y, en general, las empresas, los bienes y servicios relacionados con la libertad de expresión y de comunicación, no pueden ser objeto de exclusividad, monopolio ni acaparamiento, directa ni indirectamente, por parte del Estado ni de particulares.

Que, en el marco de la línea política del Despacho congresal se define el respeto irrestricto a la labor del periodismo y el acceso a la información pública, rechazando cualquier intento de restringir el correcto y diligente ejercicio de este derecho fundamental consagrado en el artículo 4 de la carta magna.

Que, dicha institución gremial, representa a más de 100 integrantes quienes de manera cotidiana, vienen desarrollando una labor noble y persistente bajo una línea de objetividad, independencia e imparcialidad para beneficio de la sociedad.

www.congreso.gob.pe
czeballos@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 358 - Edif. Fernando Belaunde T. Oficina 206
Lima, Perú
Central Telefónica: (01) 311777-Anexo 7214

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - SALUDAR y **RECONOCER** a la organización gremial **RED DE PERIODISTAS DE JULIACA** con sede en la ciudad de Juliaca de la región Puno, al conmemorarse en la fecha su XIII Aniversario institucional; haciendo votos por la continuidad en la destacada trayectoria y prestigio de sus integrantes, afianzando así, su rol permanente de contribución al desarrollo de la sociedad en su conjunto a través de la línea independiente, imparcial y objetiva que transmite información y educa a la población, siendo el pilar fundamental de la ciudadanía y la democracia en nuestra región de Puno.

ARTICULO SEGUNDO. – Transmitir la presente Moción de Saludo y Reconocimiento a tan distinguida institución a través de su presidente Lic. Roger Callo Apaza, para que, por su intermedio, se haga extensiva a toda la familia periodística, haciendo votos por la continuidad en tan encomiable y noble labor, en bien de la ciudadanía juliaqueña y del país.

Lima, 23 de setiembre del 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/09/2022 12:27:11-0500

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA